

Expediente: 1178-AMMDF-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés al sector Productivo Vitivinícola de General Pueyrredon, siendo hoy el corazón de la vitivinicultura bonaerense al liderar la elaboración provincial de vinos, en reconocimiento a su crecimiento sostenido, su aporte al desarrollo regional, a la generación de valor agregado y a la consolidación de nuevas identidades productivas, asegurando su fomento, desarrollo sostenible, promoción y protección y su coexistencia con otras actividades productivas del territorio.

Artículo 2º.- Asimismo, este H. Cuerpo destaca el rol de los productores, bodegas, elaboradores artesanales y actores vinculados a la cadena vitivinícola radicados en el distrito, así como su contribución al empleo, la innovación, el turismo y la diversificación de la matriz productiva del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Juan Fernández Miganne en representación de AVIBal (Asociación de Vitivinicultura de Buenos Aires y el Litoral) y Mesa de Hormonales en Vid, Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 07-04-2026
Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, 06-05-2026

Reunión n° 5
Reunión n° 2